



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO REGIONAL N°332-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17.12.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el Consejero Luis Fernando Morales Nieva, hace un pedido, para que el Consejo Regional de Junín, reconozca a los profesionales que participaron en la elaboración del Plan Educativo Regional Junín al 2036 (PER), "Construyendo Caminos para el Buen Vivir en Junín", el proyecto educativo en mención tiene como beneficio principal, la contribución al desarrollo de la región Junín, al constituirse en el principal instrumento de gestión educativa regional que contiene siete objetivos estratégicos, acciones estratégicas organizadas en torno a cuatro dimensiones: formación de la persona, sociedad educadora, gobernanza educativa e investigación, tecnología e innovación. Todo esto, dirigido a la orientación de la planificación educativa en trece UGEL y 5935 instituciones educativas para beneficiar la formación de 404 656 estudiantes y apoyar la labor de 27701 docentes. Por la importancia de contar con este instrumento educativo, es pertinente reconocer a los que aportaron para elaborar el proyecto educativo.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto UNÁNIME de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno del Consejo Regional de Junín, reconoce y felicita a los miembros del equipo técnico y profesionales que que participaron en la elaboración del Plan Educativo Regional Junín al 2036 (PER), "Construyendo Caminos para el Buen Vivir en Junín".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social, para que, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones, realicen el reconocimiento y felicitación correspondiente, de acuerdo al siguiente orden:

Equipo Técnico Regional:

- Jorge Washington Munguía Reyes (Coordinador).
- Jaime Ortega Cárdenas (Sub Coordinador).
- Fredy Anccasi Cayllahua
- Percy Williams Osorio Esteban
- Mauro Seferino Canales Cóndor

Equipo Directivo:

- Omar Luis Tovalino Córdova (Director Regional de Educación).
- Alberto Enrique Pinto Vila (Director de Gestión Pedagógica).

Comisión Permanente de Educación y Cultura:

- Consejero, Yoni Ángel Balvin Peña
- Consejera, María Martina Maldonado Doria
- Consejero, Yoner Ambicho Aquino

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Regístrate, Comuníquese y Cumplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta